

+

El Licdo D. Jph Hernandez Gil Medel llama a Clauro  
bro Pleno para mañana lunes a las diez de la mañana para  
ver un oficio de la Jte nombrada por el Pueblo para  
el arreglo del Plan de operacio<sup>es</sup> en las actuales cir-  
cunstancias a fin de q<sup>e</sup> la Universidad haga nombram<sup>to</sup>  
de uno de sus Individuos p.<sup>o</sup> q<sup>e</sup> asista a otra Junta para  
ver lo acordado en la Junta de cat<sup>o</sup> de Prima de este dia  
con motivo de lo q<sup>e</sup> en ella propuso el Sr. D. Urtegui +  
por las mismas circunstancias; Nada le falte ni pena  
prejudici jurament<sup>o</sup> i de toda responsabilidad. Fecha Domingo  
5 de Junio de 1808-

Don Cespo Rascon  
Rector

Obrasi por hacer presente se lleva vna de la casa de go al  
Patio de Eruditas menores



SEÑORES.

— Rector.	Casaseca.
Cancelario.	Casaseca Tomé.
* Cartagena.	— Bermejo.
* Perez.	— * Arrieta.
Rico.	Leon.
Roldán.	— Quadrado.
Alba.	— Ocampo.
* Sanchez.	— Arce.
* Ocampo.	— Santos.
— * Forcada.	— Gutierrez.
— Peña.	— Alonso.
* Samperé.	— Sanchez.
* Herrero.	— Rodríguez.
* Oviedo.	— Mota.
Alonso.	— * Dominguez.
* Caballero.	— Marcos.
* Ridoce.	— Muñoz.
* Yanguas.	— Crespo.
* Ayuso.	— * Mendez.
— Texerizo.	— * Fuentes.
— Valdivia.	* Peyro.
* Hinojosa.	— Roman.
* Melendez.	— Fernandez.
— Miranda.	— Azes.
— Salgado.	— Guedeja.
Mota.	— Rodrigo.
Alvarez.	— Hernandez.
* Zepa.	— Prieto.
— * Mintegui.	— Vinuesa.
— * Pando.	* Mena.
* Barcena.	— Gonzalez.
* Candamo.	— Francisco.
Gorordog.	— Cafranga.
* Ocaña.	— Carrasco.
— Oca.	— Perez.
— * Cortes.	— Salas.
— * Ramos.	— Quirós.
— * Mariño.	— Díez.
* Herrero.	— Barba.
Cantero.	— Piñuela.
— Castañon.	— Limia.
Mayo.	— Tavira.
— Zatarain.	— Jauregui.
Alvarez.	— Gonzalez.
Delgado.	— Magarinos.
* Rafols.	— Lopez.
	— Fernandez.

\* Secades.  
 \* Recacho.  
 \* Zepa.  
 \* Campal.  
 \* Fuentes.  
 — Maestre.  
 — Ronquillo.  
 — Espailat.  
 — Montes.  
 — Ruiz.

\* Ortiz.  
 \* Garcia.  
 \* Recacho.  
 — \* Martél.  
 \* Cortés.  
 — \* Duro.  
 — Sampelayo.  
 — \* Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.









Clam. Pleno de 6 de Junio de 1808.

Leyda la Cedula se leio un oficio de la Jta militar  
 nombrada por el Pueblo para arreglo del Plan  
 de operaciones en la actuales circunstancias à fin de  
 q. la Gm.ª haga nombramto de uno de sus Melri:  
 duos q. asista a dicha Junta; En seguida se leyó  
 Informe q. despues de haver remitido la expresada Jta  
 militar el oficio expresado, havian acabeido ciertas  
 ocurrencias en la misma Junta, las q. havian  
 aydo i presenciado el mismo oficio q. se llama  
 mado a la citada Jta militar, i de q. tambien  
 Informe alguno otro v. individuos del Claustro; y  
 la Gm.ª interada de todo paso à votar en la for-  
 ma siguiente

D. Pina: que faga no hay necesidad de nombrar Comis.ª

D. Torres ~~to~~

D. Valdeira: que se pida del Com.ª a ver si con o no por  
 con.ª posterior revocando dho oficio, y q. esto se haga  
 ahora mismo, y mientras viene la respuesta se trate de otro  
 punto-





D. Salazar: que se espere q<sup>e</sup> habiéndose leído la  
Univ<sup>a</sup> de opinio e informada en mismo tpo por  
el Sr. Mar. se estar revocando el contenido  
por otro opinio. se impide el cumplimiento  
de Comision. N. de la J. de la Univ. por  
otro opinio expreso.

D. Pando: que se vea el Comision. pero q<sup>e</sup> no asista  
N. de la Univ. de la de nuevo asisto.

D. Con. Sr. Salazar:

D. Ramos: q<sup>e</sup> ~~se vea~~ el Sr. Pando, y dos Com. como  
dica el Sr. Salazar. y q<sup>e</sup> se conteste al Sr.  
Gov. q<sup>e</sup> la Univ. esta pronta a contribuir en  
q<sup>e</sup> lo recite la J. de

Herrero: de Castanon:

Castanon: Sr. Pando: anotando la contestacion  
de Ramos.

Zetina: Sr. ~~Gov.~~

Mafra: Sr. ~~Gov.~~ Sr. Pando: la  
contestacion de Ramos.

Unzueta: Sr. ~~Gov.~~

Barrera: Sr. ~~Gov.~~

Arrieta: Sr. ~~Gov.~~ Sr. Salazar

Pa. Sanchez: Sr. ~~Gov.~~





R. Domingo: 8to de Pineda y la contratación del ...  
Ramón:

~~Utrera, Pineda~~

• Mirones: 8to de mi Com. y la contratación como dice  
a D. Ramón:

Juan? 8to de 8mo?

Guadalupe de Pineda

Utrera: 8to de Pineda

Carrasco: 8to de Saldivia

• Sr. Salazar en Pineda:

Díez de 8mo?

Barba en Pineda.

• González 8to de Pineda

Magariño 8to de 8mo?

Kaper y Sr. fern. de Saldivia?

Pringuillo 8to de 8mo?

Cipriano de 8mo?

Utrera

Charrel: que no se nombre Com. de modo ninguno.

Duro: que no se nre Com. ni ning. Lo pide la 8mo?

Sampelena? 8to de 8mo?

Chavez: 8to de Sr. D. Salgado

Cavallero: 8to de Sr. D. Salgado -

Cortés 8to de 8mo?

Utrera

Utrera: que no se nombre Com. por ahora

AVSA





D. Mercedes Utray y Gauron 8 de Mayo de 1808

D. Maestra 8 de Mayo de 1808

D. Vota y no se nombre Comisario

de Comisario D. Toranzo 8 de Mayo de 1808 -

D. No vota - Se case el prim. acuerdo:

Despues se leio la Jta de 5 del presente Junio de 1808  
 y se informó por la misma de las dificultades  
 que ocurrían i hacian como imposible q. pudiera ser  
 el Sr. D. J. M. Montegui al Congreso de Navarra  
 como Comisario nombrado por la Jta. a con-  
 secuencia de la orden del Serenissimo Sr.  
 Gran Duque de Berg, Lugar. Teniente General del  
 Reyno i la Jta. suprema de Gobierno, y habiendo  
 la informado por los Comis. la imposibilidad de transi-  
 tar los caminos, por la comunic. de los Pueblos,  
 con otras varias razones q. tambien hizo presen-  
 tar a la Jta. el mismo Sr. D. Montegui; se  
 acordo en voce y de comun consentimiento. lo q.  
 resulta del seg. acuerdo Se case. - - -





7

5

Acuerdos del Claustro pleno del día 6 de junio de 1808.

1.<sup>o</sup> Fue se nombra comisario: pero que no asista a la junta, hasta que por ella se pida oficio formal a la Universidad en atención a lo expuesto por el Sr. Rector con respecto a el que se ha leído firmado por el Sr. Gobernador: y que se conteste a la junta, que la Universidad siempre estará pronta a concurrir con todos sus recursos en beneficio de la causa pública.

Comisario nombrado: Sr. D. Caballero.

Comisarios para contestar: Sr. D. Minteron y Cortés.

2.<sup>o</sup> Fue atendida la variación de las circunstancias, y el contexto de la carta anónima dirigida al Sr. D. Minteron; no salga este Señor a la ciudad para asistir al congreso de Bayona, como se acordó.

D. Ceipo Rascon  
Rascon

D. Motas  


Sec. rio  
  
Sec. rio





Clamro Plano de los Semos de 1808

Que se nombre Comi: p:ro q: no as:  
ya a la Sta. Lta. g: por ella se pare oficio  
formal a la S:md en atencion a lo sp:ro:  
to por el v:or A:or con respecto al q: se ha  
estado firmando por el v:or A:or y g:re  
conteste a la Sta. Lta. S:md siempre aton  
promta a concurrir con tocho que requir  
en su v:or f:io de la causa publica.  
At: 27 de Mayo de 1808  
Comi: n: nombrados: V:or D: Cavallero:  
con q: se contactar a la Sta. Lta. V:or D: Montegui i Cortes:

17502, tiene relacion el Clamro Plano de 1750  
Unno de 1808 en primero punto, este es  
demanda ~~de 1750~~

2. Que atendida la variedad en las circunstancias:  
sua, el contesto de la carta anonima que  
dirigida al v:or D: Montegui no debe ser  
la cual se analiza al Congreso de ~~1750~~  
Nota: de carta anonima re ha pasado el v:  
gr Montegui i no qued en el Clamro



7  
2  
Año 8.

La Junta nombrada por el  
Pueblo para el arreglo del Plan  
de operaciones en las actuales circun-  
stancias, ha acordado entre otras cosas  
que asistan á ella como vocales el Ill.  
señor obispo, un Individo de Ayuntamiento.<sup>20</sup>  
otro del común, otro del Venerable Ca-  
bildo; De la Real Universidad, y Real  
Capilla de San Marcos. Lo que comunico  
á V. S. para su gobierno y del Recibo  
espero áviro. Dios Fie. a. V. m. d.  
Salamanca 5. de Junio del 808 =

Atanasio Cruz

no  
H. S. Rector y Claustro de la Real Universidad.





8  
Correspondence at Champlain and  
June 1808-





se leuó en Clamo. Pleno el 6 de Junio  
de 1808. Apruebo todo presente lo demas  
q. informo a Sr. D. Quintanilla —

Los Conocimientos de V. res  
Estienden hasta no ignorar  
no le es permitida, por Catolico,  
co, y onrrado Español, <sup>la Congrua</sup>  
Congreso dictado por la iniqui-  
dad, p<sup>a</sup> dar algunos viros de  
surtá a la Usurpacion de esta  
Monarquia: No se ponga V. en  
camino puer de efectuarlo se  
le incendiara inmediatamente  
la Casa, declarara Traidor a la  
Nacion, y decapitara por Roa-  
teror Español, a quienes in-  
flama el amor de la Religion,  
del Rey, y de la patria.

AVSA

